

ctica.



GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO

PROCESO AUDITORÍA



"2013. Año del Bicentenario de los Sentimientos de la Nación"

San Mateo Atenco, México, a 21 de junio de 2013

Oficio No.: 203G10400-193/2013
Asunto: Se informa término de auditoría.

MAESTRO EN CIENCIAS
RODOLFO REYNOSO LÓPEZ
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE
APOYO A LA INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA
P R E S E N T E

Con relación al oficio en el que se comunicó el inicio de la auditoría número 095-0005-2013 me permito hacerle llegar el Dictamen de la auditoría practicada al Departamento de Apoyo a la Investigación Científica correspondiente a la Auditoría Administrativa a las funciones del Departamento de Apoyo a la Investigación Científica; por el periodo octubre de 2012 a marzo de 2013, el cual no contiene requerimiento de acciones de mejora; por lo que se le exhorta a seguir colaborando con la mejora continua de la Administración Pública.

Lo anterior en términos de los artículos: 129 y 130 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 19 fracción XIII y 38 Bis fracciones II, V, VI, VII, VIII y XXII de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de México, artículo 2, 3 fracción III, 42 fracciones, XX y XXVIII y 52 primer párrafo de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y Municipios; en los términos de los artículos tercero y cuarto fracciones III, IV, VII y IX del Acuerdo por el que se establecen los Órganos de Control Interno en las Dependencias y Procuraduría General de Justicia de la Administración Pública Estatal, como Unidades Administrativas dentro de la estructura orgánica de éstas y bajo la coordinación directa y funcional de la Secretaría de la Contraloría dentro del Sistema Estatal de Control y Evaluación Gubernamental, publicado en la Gaceta del Gobierno el 13 de diciembre de 1993 y adicionado el 22 de diciembre de 1998; artículos 26, 27, 28, 29 y 30 del Reglamento Interior de la Secretaría de la Contraloría, publicado en la Gaceta del Gobierno el 12 de febrero de 2008.

Así mismo conforme al artículo 22 fracciones I y II del Reglamento Interior del Consejo Mexiquense de Ciencia y Tecnología, en donde se asignan atribuciones a este Órgano de Control Interno.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE
EL CONTRALOR INTERNO

C.P. JOSÉ LUIS MEDINA GONZÁLEZ



Ccp. Lic. Raului Vargas Torres.- Director General del COMECYT
Ing. Elizabeth Díaz Juárez.- Directora de Investigación Científica y Formación de Recursos Humanos del COMECYT
C.P. Angélica María Moreno Sierra.- Directora de Control y Evaluación "B-II"
Archivo/Minutario JLMG*afpm

A23

SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA
SUBSECRETARÍA DE CONTROL Y EVALUACIÓN
DIRECCIONES GENERALES DE CONTROL Y EVALUACIÓN